

ANEXO II

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2022

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

I. Datos generales del comité de Contraloría Social

Nombre del Comité de Contraloría Social	Número de registro (emitido por el SICS)	Fecha de constitución
Centro para el Desarrollo de las Mujeres de Felipe Carrillo Puerto / CDM-2022-FCP-01		02-09-2022

Circunscripción (municipio o delegación de la Ciudad de México a la que representa el comité)

Municipio de Felipe Carrillo Puerto

II. Datos de la obra o apoyo del programa

Apoyo, obra o servicio	Servicios de atención y orientación a los intereses y necesidades locales de las mujeres, sobre programas, recursos y servicios que ofrezcan diversos actores municipales, así como de capacitación para fortalecer sus habilidades y capacidades, con el propósito de impulsar su desarrollo económico, político y social.
Objetivo General	Promover acciones coordinadas con actores estratégicos mediante el fortalecimiento institucional, organizacional operativo de las IMM para fomentar el desarrollo integral a partir de sus intereses y necesidades detectadas e impulsar su empoderamiento y autonomía mediante la contratación de un profesionalista que contribuya en las funciones sustantivas que se desarrollan en el Centro para el Desarrollo de las Mujeres CDM.
Domicilio: (calle, numero, colonia, Código postal)	Calle 61 A entre calle 50 y calle 52, colonia Cecilio Chi, al interior del Centro Integral de Atención a la Mujer CIAM, a media esquina del centro de salud, Felipe Carrillo Puerto, Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo. C.P. 77230
Localidad	Felipe Carrillo Puerto
Municipio	Felipe Carrillo Puerto
Estado	Quintana Roo
Monto de la obra, apoyo o servicio:	\$ 487,000.00
Duración de la obra, apoyo o servicio	01 de Mayo al 30 de noviembre de 2022

Mecanismos e instrumentos que utilizará para el ejercicio de sus actividades

- Sistema Informático de Contraloría Social (SICS)

- Correos electrónicos dirigidos a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF-Instancias Ejecutoras-), para que fomenten y promuevan la participación de las personas usuarias de los CDM

Documentación que acredita la calidad de Beneficiario

- Ser usuaria registrada de las acciones que otorga en CDM

Datos de identificación de las personas integrantes del comité de Contraloría Social

Nombre, dirección de las/os contralores sociales (CURP, Calle, Número, Localidad, C.P., Municipio), teléfono y correo electrónico	Sexo (M/H)	Edad	Cargo	Firma o Huella Digital
Teresa Maldonado Canché. Con fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, artículo 4, fracción X, se testan los datos del primer párrafo en virtud de que contienen datos personales como de identidad y datos de contacto que se reconocen como tal en la citada Ley.	M	55	Presidenta	Con fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, artículo 4, fracción X, se testan los datos del primer párrafo en virtud de que contienen datos personales como de identidad y datos de contacto que se reconocen como tal en la citada Ley.
Deysi Jeanette Pezaz Chan. Telef Con fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, artículo 4, fracción X, se testan los datos del primer párrafo en virtud de que contienen datos personales como de identidad y datos de contacto que se reconocen como tal en la citada Ley.	M	31	Secretaria	
Reyna de la Cruz Pech Chan Con fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, artículo 4, fracción X, se testan los datos del primer párrafo en virtud de que contienen datos personales como de identidad y datos de contacto que se reconocen como tal en la citada Ley.	M	41	Vigilancia	

(Adjuntar la lista con nombre y firma de las personas integrantes y asistentes a la constitución del comité)

V. Funciones y compromisos del comité de contraloría social.

Además de solicitar información deberá:			
☒	Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del Programa	☒	Se cumpla con los períodos de ejecución de la entrega de los apoyos y/o servicios
☒	Los/as beneficiarios/as cumplan con los requisitos para tener ese carácter.	☒	El programa no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa
☒	El programa no sea aplicado afectando la igualdad entre mujeres y hombres	☒	El ejercicio de los recursos públicos para los apoyos y/o servicios sea oportuno transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación
☒	Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de apoyos y/o servicios.	☒	Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa



AUGUSTO CESAR SALGADO SANGRI

Nombre y firma del Servidor público que emite la constancia de registro:

Cargo del servidor público:

Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública

y Protección de Datos Personales

Teléfono

Cel. 9831196958

Oficina (983) 8331327 / 8329718

extensión 120

Correo:

augusto.salgado@iqm.gob.mx

"Certifico que se promovió la constitución de este comité de manera equitativa entre mujeres y hombres y la documentación acredita la calidad de las personas usuarias".

ESCRITO POR EL QUE EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL SOLICITA SU REGISTRO ANTE EL PROGRAMA

Los integrantes del comité expresamos nuestra voluntad de llevar a cabo las acciones de contraloría social durante la vigencia del ejercicio 2022, para lo cual utilizaremos los instrumentos proporcionados por el Programa, por lo que solicitamos el registro oficial del comité en el Sistema Informático de Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública y asumimos el presente documento como escrito libre para solicitar el registro.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

ACCIONES DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LOS PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES OPERADOS POR EL IQM CON LA CIUDADANÍA QUE CUMPLA CON EL CARÁCTER DE PERSONA BENEFICIARIA.

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Instituto Quintanarroense de la Mujer, en lo subsiguiente IQM, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione por su participación en los Comités de Contraloría Social los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la citada Ley y demás normatividad que resulte aplicable.

Los Datos Personales que recabamos de Usted serán utilizados principalmente para cumplir con los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social de los programas federales y estatales y los procedimientos de conformación y operación de estos con los requisitos que estos establezcan.

No se recabarán datos personales sensibles y no se realizarán transferencias adicionales de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias.

Para mayor detalle de esta aviso, podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral a través del portal del Instituto <https://qroo.gob.mx/iqm/>, en la sección IQM en el apartado de avisos de privacidad <https://qroo.gob.mx/iqm/avisos-de-privacidad/> o bien directamente a https://qroo.gob.mx/sites/default/files/unisio2019/03/9.-%20Aviso_privacidad_integral_Contraloria_Social%20IQM%20si.pdf

